



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 019 ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**MIÉRCOLES 10 DE MARZO DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 18h32 del día miércoles 10 de marzo del año 2021, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 019 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Econ. Jazmín Campos, delegada del Ing. Lenin Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación.

Por disposición de la delegada del Presidente del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Econ. Jazmín Campos, Delegada del Secretario General de Planificación; Lcda. Nadia Ruiz, Delegada del Administrador General; Abg. David Castellanos, Delegado de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Cristian Rodríguez, Delegada del Secretario de Comunicación; y, Dr. Patricio Guachamín, Delegado de la Abg. Damaris Ortiz, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Jazmín Campos	1	
David Castellanos	1	
Cristian Rodríguez	1	
Nadia Ruiz	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Además, se encuentra presente la siguiente funcionaria: Cristina Cevallos, Especialista Gestión de la Información.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1924-O de 09 de junio de 2020, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 018 del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2021.



2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de enero de 2021.

3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de febrero de 2021.

4. Varios.

La Econ. Jazmín Campos, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓ N
Jazmín Campos	1				
David Castellanos	1				
Cristian Rodríguez	1				
Nadia Ruiz	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos afirmativos se aprueba el orden del día.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 018 del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2021.**

La Econ. Jazmín Campos, somete a votación la revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 018 del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2021.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Jazmín Campos	1				
David Castellanos	1				
Cristian Rodríguez	1				
Nadia Ruiz	1				



Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos afirmativos queda aprobada el acta de la Sesión No. 018 del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2021.

**Segundo punto: Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de enero de 2021.**

La Presidenta del Comité del Transparencia, concede la palabra a la Econ. Cristina Cevallos.

Cristina Cevallos, Especialista en Gestión de la Información manifiesta, que la puntuación obtenida con respecto a la autoevaluación correspondiente al mes de enero de 2021 alcanzó un puntaje final de 80/100, debido a que el literal d) obtuvo el 50% de la calificación asignada a este parámetro porque incluye la nota, información no disponible de manera reiterativa y se debe propender a que se procese y se publique dentro del tiempo establecido; el literal g) obtuvo el 50% de la calificación asignada a este parámetro debido a que se encuentra desactualizada, es decir, la matriz contiene los casilleros correspondientes a monto total del presupuesto anual, la frase información no disponible en razón de que se encuentran en proceso de cierre. El link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos tiene la frase información no disponible, en razón de que se encuentra en proceso de cierre. El monto del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior) contiene la frase información no disponible en razón de que se encuentra en proceso de cierre. Una vez que se realizan estos procesos, los coordinadores de la Unidad Poseedora de la Información del literal g) se ponen en contacto con la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información para la apertura de las carpetas de los meses que tienen pendientes, en las semanas pasadas se logró actualizar la matriz correspondiente a octubre, noviembre y diciembre, en las próximas semanas se propenderá a actualizar las siguientes matrices; sin embargo, se debe hacer lo posible para que los tiempos establecidos se cumplan. El literal m) obtuvo el 50% de la calificación asignada a este parámetro debido a que se encuentran desactualizadas algunas matrices, en el campo asignado para incluir otro mecanismo de rendición de cuentas, las mismas no han incluido los informes narrativos, y el enlace para acceder a la página del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El literal n) respecto a los viáticos obtuvo el 0% de la calificación asignada debido a que la Unidad Poseedora de la información no presento la información respectiva; finalmente en la matriz de autoevaluación se hacen constar las observaciones que deberán ser subsanadas por las Unidades Poseedoras de la información en el siguiente mes.

La presidenta del Comité de Transparencia manifiesta, que nuevamente está incompleta la información del literal g), debido a que no consta la liquidación del presupuesto del año anterior por lo cual realiza el pedido a la Administración General.



La Ing. Nadia Ruiz, delegada del Administrador General, le parece importante mencionar el hecho de que la liquidación presupuestaria esta normada por el COOTAD y la LOTAIP, en el Art. 12 señala que, se debe entregar al mes de marzo la información, porque es una institución que recibe recursos del presupuesto general del estado; es decir, los meses de enero y febrero, mientras se gestiona el cierre o la liquidación presupuestaria efectivamente no puede. Aclara también que la liquidación presupuestaria ha sido puesta ya en conocimiento de la Comisión de Presupuesto, ha tenido ya una primera discusión y esperan un segundo debate dentro de la comisión para que esto sea trasladada al Concejo Metropolitano que es el órgano dentro del Municipio que aprueba el informe de liquidación presupuestaria, mientras tanto no cuentan con una resolución en firme de la liquidación, sin embargo, solicita que sea la Secretaría General de Planificación quien envíe a la Dirección Metropolitana Financiera con copia a la Administración General, la respuesta que se tuvo de la Defensoría del Pueblo el año pasado que efectivamente seguiría vigente en el sentido de que la información sea preliminar hasta que el Concejo Metropolitano, como órgano máximo apruebe este informe.

La presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que procederá de forma inmediata con la solicitud respectiva a la unidad poseedora de la información; y, somete a votación, obteniendo los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Jazmín Campos	1				
David Castellanos	1				
Cristian Rodríguez	1				
Nadia Ruiz	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con cinco votos afirmativos se pone en conocimiento el puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de enero de 2021.

**Tercer punto: Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de febrero de 2021.**

La Presidenta del Comité del Transparencia, da la palabra a la Econ. Cristina Cevallos.



Cristina Cevallos, Especialista en Gestión de la Información, manifiesta que en el informe de calificación de los parámetros técnicos correspondiente al mes de febrero y previo a la publicación correspondiente en el link de transparencia activa, ha obtenido una calificación total de 100/100, ya que todas las unidades poseedoras de la información han reportado y colocado las matrices correspondientes en el repositorio digital creado para el efecto.

La presidenta del Comité de Transparencia manifiesta, que en esta ocasión todas las unidades han entregado de manera oportuna la información, estaría lista para publicarse el puntaje final depende de las observaciones que se tenga a fin de mes, espera que vaya mejorando la calificación.

La Econ. Jazmín Campos, somete a votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Jazmín Campos	1				
David Castellanos	1				
Cristian Rodríguez	1				
Nadia Ruiz	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con 5 votos a favor se aprueba el informe emitido por la Secretaría General de Planificación, correspondiente al mes de enero de 2021.

#### **Cuarto punto. Varios.**

La presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que en este punto quiere hacer conocer dos temas gestionados desde la Secretaría General de Planificación:.

La primera, tiene relación con un pedido a la Secretaria General del Concejo Metropolitano, en el cual solicita se entregue todas las Actas resolutivas de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente a los años 2019 y 2020; y, resoluciones desde julio del año 2018, para que sean publicadas en la página de Gobierno Abierto, en la Comisión de Transparencia. Considera que es importante que tanto las autoridades como la ciudadanía, conozcan las gestiones que se realizan internamente dentro del Comité de Transparencia de manera mensual.

La segunda, respecto a que ciertas instituciones que han unificado el RUC con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Cristina Cevallos, Especialista en Gestión de la Información, manifiesta que en el mes de diciembre, el Instituto de Planificación Urbana IMPU, tomó contacto con la Secretaria General de Planificación sobre el cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP; se ha realizado averiguaciones de la unificación del RUC, la Dirección Metropolitana Financiera manifestó que si comparten el mismo RUC; sin embargo, en la página del IMPU, se identificó que no se encontraba reportando esta información desde el mes de marzo de 2019. La Secretaria General de Planificación, llevó a cabo un proceso de emitir directrices sobre la unificación del RUC, alrededor de 29 dependencias en el mes de septiembre no se encontraban dentro del IMPU y al no tener claridad de cuando unificaron el RUC con Planta Central, se les dio las directrices para que comiencen a reportar específicamente los literales a3, j, m y n, a partir del mes de febrero. La otra Institución que unificó su RUC, desde el mes de diciembre y rige a partir del mes de enero, es la Unidad Patronato Municipal San José, de igual manera se encuentran dentro de las entidades que deben reportar el Art. 7, como el Art. 12 de la LOTAIP; y, finalmente se logró el reporte éxito de sus matrices con Planta Central a partir del mes de febrero.

La presidenta del Comité, manifiesta que serían las dos entidades que desde este mes publicarían la información consolidada con la de Planta Central. Adicionalmente, manifiesta que ya se les ha dado las directrices necesarias de capacitación para que remitan la información. De manera oficial se va a solicitar que el IMPU realice las averiguaciones para ver desde cuando tenían ellos la obligación de reportar, porque no se conocía que ya habían unificado el RUC, y de ser necesario se solicitará que de manera posterior justifiquen el no haber reportado la información.

La Ing. Nadia Ruiz, delegada del Administrador General, manifiesta que se había solicitado a las distintas áreas poseedoras de la información si se han ratificado o se han cambiado los delegados para la entrega de la misma, solicita se informe a la presidencia del Comité.

La Presidenta del Comité, señala que queda sentada la petición, para proceder a realizar de forma inmediata, y en la siguiente reunión presentará el listado con el cual se ha estado trabajando, de que se ratifique o se corrija conforme informen las unidades responsables, regularmente cuando existen cambios informan automáticamente.

Cristina Cevallos, Especialista en Gestión de la Información, manifiesta que recibieron el cambio de delegado de parte de la Dirección Financiera como unidad poseedora del literal g), l) y, m); sin embargo, no se alcanzó a ingresar la carga de la matriz correspondiente al literal l), envió un correo indicando a la funcionaria anterior, sin obtener respuesta, días después, llegó el pedido oficial de cambio de delegado de la consolidación de los tres literales y en esta semana mediante correo electrónico se pidió la apertura del repositorio para cargar desde este literal, por rotación de personal no se había logrado publicar, sino le pudo dar los permisos porque estaban esperando la sesión del Comité de Transparencia, puesto que el informe ya había sido enviado a la Secretaria



General de Concejo en calidad de Secretaria del Comité para la consideración de los miembros del Comité. En estos días se otorgará los permisos para que puedan publicar la información de la matriz del literal m) correspondiente al mes de enero. Si se lleva el registro de los cambios de delegados.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 18h50.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Jazmín Campos	1	
David Castellanos	1	
Cristian Rodríguez	1	
Nadia Ruiz	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1924-O de 09 de junio de 2020.

Eco. Jazmín Campos  
**DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín  
**DELEGADO DE LA SECRETARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Jazmín Campos	1	
David Castellanos	1	
Cristian Rodríguez	1	
Nadia Ruiz	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCT	2021-03-11	



Revisado por:	Samuel Byun	CGC	2020-03-12	
---------------	-------------	-----	------------	--